

## ACTA N° 187

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2018

En San José de Chimbo, en el salón de los Alcaldes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes veinte y nueve de mayo de dos mil dieciocho, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal, la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado; Abg. Tarcisio Veloz; Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General, con la finalidad de tratar el siguiente:

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018 Acta N° 186.
4. Análisis, Aprobación y Resolución en primer debate el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
5. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales el orden del día, el mismo que es aprobado por mayoría de votos, ya que el Ing. Luis Alfredo Prado no aprobó el orden del día.

Una vez efectuado el primer y segundo punto del orden del día, continúa su desarrollo.

#### **TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018 Acta N° 186.**

Por Secretaría se da lectura las resoluciones correspondientes al Acta N° 186 de la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2018, siendo las siguientes:

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de declarar como Bien Mostrenco el inmueble de la superficie de 701.82m<sup>2</sup> donde se encuentra ubicado el Mercado San Francisco de este cantón.

Por unanimidad el Seno del Concejo **RESUELVE** declarar como bien mostrenco el inmueble de la superficie de 701.82m<sup>2</sup> donde se encuentra ubicado el Mercado San Francisco de este cantón.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de declarar como Bien Mostrenco el inmueble de la superficie de 441.05m<sup>2</sup> donde se encuentra ubicada la Piscina Municipal de este cantón.

Por unanimidad el Seno del Concejo **RESUELVE** declarar como bien mostrenco el inmueble el inmueble de la superficie de 441.05m2 donde se encuentra ubicada la Piscina Municipal de este cantón.

SEXTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de declarar como Bien Mostrenco el inmueble de la superficie de 1778.19m2 donde se encuentra ubicado el Mercado San José de este cantón.

Por unanimidad el Seno del Concejo **RESUELVE** declarar como bien mostrenco el inmueble de la superficie de 1778.19m2 donde se encuentra ubicado el Mercado San José de este cantón.

SÉPTIMO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución de declarar como Bien Mostrenco el inmueble de la superficie de 2474.73m2 donde se encuentra ubicada la Plaza La Merced de este cantón.

Por unanimidad el Seno del Concejo **RESUELVE** declarar como bien mostrenco el inmueble de la superficie de 2474.73m2 donde se encuentra ubicada la Plaza La Merced de este cantón.

**CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primer debate el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.**

El Sr. Alcalde indica que en días anteriores se resolvió aprobar las directrices del alineamiento al PDyOT hacia la Senplades, pero ahora han solicitado se efectúe una ordenanza; de la misma manera pone en conocimiento que el Consejo de Planificación en días anteriores aprobó la matriz de alineamiento al nuevo régimen del Gobierno Nacional que antes se constituía en cinco directrices pero ahora son tres, por ello se ha implementado este punto para de ser el caso se apruebe, caso contrario no.

El Sr. Wilian Gavilanes, saluda y solicita se de lectura el proyecto de ordenanza presentada al Seno del Concejo, en la cual se incorpora la matriz de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Por disposición del Sr. Alcalde por Secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo el proyecto de ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.; en la cual no se realiza cambio alguno.

El Ing. Luis Alfredo Prado, saluda y manifiesta que desea realizar un análisis al proyecto de ordenanza a la misma que se le incorpora la matriz de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, que en sí es el PDyOT, la misma que se aprobó en una anterior sesión de Concejo, la cual no aprobó por no estar de acuerdo con algunos temas que estaban dentro de la misma; a lo que indica que al haber analizado el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 28, se mantiene en lo manifestado en la Asamblea del Consejo de Planificación donde se abstuvo de votar por cuanto se ratifica en que no tuvo conocimiento de haber formado parte del Consejo de Planificación ya que en ningún momento se le notificó por escrito que se encontraba designado a formar parte del referido Consejo, como así lo estipula el artículo 28 de la misma norma legal, mismo que textualmente indica: “un representante del legislativo”, por lo que hace un llamado a los demás señores Concejales si en alguna sesión de Concejo o mediante resolución se designó a un representante del legislativo para que forme parte del Consejo de Planificación lo cual nunca sucedió; por lo que vuelve a manifestar que estuvo presente en la Asamblea de Planificación por propia iniciativa como Concejel, ya que al ser conocedor que estaban recibiendo capacitaciones sobre este tema, específicamente en la Gobernación de Bolívar en la cual se contó con la presencia de representantes de la Senplades, asistió a estas reuniones en su calidad de Concejel del GAD Chimbo, mas no por haber sido designado por el Concejo mucho menos por designación de alguna persona de la municipalidad, su error fue al acercarse a la oficina de Planificación a dialogar con el Arq. Roberto Arellano el cual había manifestado que el Ing. Luis Alfredo Prado formaba parte de quienes realizaron el PDyOT por ello ayudo firmando el documento, error que cometió sin haber sido notificado como lo establece la ley; de la misma manera lo que manifiesta el artículo 47 del mismo cuerpo legal la aprobación del PDyOT ya que indica que en caso de no aprobarse por mayoría absoluta se llamará a otra sesión de Consejo de Planificación y se aprobará por mayoría simple; a lo que indica que hace más o menos dos sesiones atrás se aprobó el PDyOT con la alineación de la matriz la misma que se incorporará al PDyOT, y una vez al aprobar esta matriz se está reformando el mismo que debería nuevamente ser aprobado por el Concejo lo cual fue aprobado pero no de acuerdo a lo que establece el artículo 47 por mayoría absoluta.

El Sr. Alcalde hace mención a lo dicho por el Ing. Luis Alfredo Prado en lo referente a formar parte del Consejo de Planificación, en que existe un documento que habla por sí solo; por otra parte indica que no se está reformando el PDyOT ya que este fue ya aprobado en fechas anteriores, lo que se aprobó es la alineación, es decir los cambios que se efectuaran mediante la matriz al PDyOT.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que al hablar de alineación se está corrigiendo el PDyOT así sea una mínima parte se está reformando.

El Sr. Wilian Gavilanes, expresa que en días anteriores el señor Presidente de la República del Ecuador Lic. Lenin Moreno Garcés ya hizo mención de esta alineación al PDyOT a todos los niveles de Gobierno tanto provincial, cantonal y parroquial, y al analizar este tema se evidencia que no existe problema alguno por cuanto lo único que solicitan es alinearse al nuevo régimen de Gobierno, por ello al haber asistido algunas reuniones en el Gobierno Provincial donde se trató este tema e incluso aprobado la matriz de alineación en base a las competencias provinciales.

El Abg. Tarcisio Veloz, saluda y manifiesta que la ley permite efectuar estas alineaciones dentro del período de gestión, que en este caso solicitan incorporar la matriz de alineación al PDyOT, tanto las metas, objetivos y resultados alineados al plan nacional de desarrollo 2017-2021, esto en lo que concierne al acoplamiento de las políticas públicas y nacionales, y al permitir la ley realizar este tipo de integraciones al PDyOT la misma que no afectará a la programación de todo el año, sino más bien son satisfacciones que se les brindará a la ciudadanía utilizando dinero de otras partidas que no se han utilizado; además todas las necesidades que han solicitado en los presupuestos participativos constan en la matriz tanto las obras solicitadas para las parroquias rurales como para la cabecera cantonal; por ello es importante dar un seguimiento al cumplimiento de estas metas, toda vez que ya están terminando el primer cuatrimestre del año, y sería importante que se disponga a los jefes departamentales quienes tienen la función de planificar y subir al portal las mencionadas obras.

Luego del respectivo debate por disposición del señor Alcalde por Secretaría se somete a votación el punto del orden del día.

Sr. Wilian Gavilanes: una vez que se dio lectura el proyecto de ordenanza, en base a la alineación de la matriz y por existir el criterio jurídico que indica que es procedente la aprobación de este Cuerpo Legal, su voto es a favor.

Ing. Luis Alfredo Prado: por no haberse cumplido los artículos 28 y 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su voto es en contra.

Abg. Tarcisio Veloz: a favor de la aprobación.

Sr. Alcalde: a favor de la aprobación.

Con tres votos a favor y un voto en contra el Seno del Concejo por mayoría de votos **RESUELVE** aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chimbo, que incorpora como anexo la Matriz que contiene los objetivos estratégicos metas de resultados, programas y proyectos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

#### **QUINTO PUNTO.- Informe de Actividades de los miembros del Concejo.**

##### **Informe de Actividades Sr. Alcalde del GAD Chimbo, Arq. Cesar Veloz Cevallos.**

Compañeros Concejales tengo a bien informar las actividades que he venido ejecutando durante estas semanas.

- Por invitación de los moradores del Recinto Llacan asistí a la inauguración de la vía que conduce desde a Guaranda hacia el sector de Llacan.
- Asistí a una reunión de trabajo con moradores del Recinto Tullupungo con el fin de tratar asuntos inherentes al agua potable.

- Acudí a una reunión de trabajo con la compañía Construloxi S.A a tratar los parámetros para la aplicación del plazo, en la cual se resolvió que la abogada de la institución resuelva el oficio enviado por la compañía Construloxi S.A.
- Realice un recorrido de obras, en especial la construcción del alcantarillado desde la Cruz del Mirador hasta el sector de Shamanga.
- De la misma manera visite el Recinto Tablas del Mirador.
- Por invitación del Ministerio de Turismo viaje a la ciudad de la Naves a la conformación de la mesa técnica de turismo.
- Realice un recorrido por la Comunidad de Tablas del Parnazo donde se está construyendo el mini coliseo, para beneficio de la comunidad.
- Asistí a la sesión extraordinaria del Consejo de Protección de Derechos, con la finalidad de aprobar el presupuesto 2018, pero lamentablemente no se llevó a efecto por falta de quórum.
- Entrevista en la radio Sonoritmo.
- Por iniciativa de la Srta. Reina del Cantón Chimbo, Taita y Mama Carnaval 2018, y mi persona realizamos un pequeño agasajo a las madres del cantón Chimbo en la iglesia matriz de San José de Chimbo.
- Asistí a la parroquia Telimbela por invitación de moradores a tratar asuntos de la explotación minera.
- Por invitación de la Prefectura de Bolívar asistí al desfile cívico patriótico de la provincia Bolívar.
- Asistí a la sesión de Concejo municipal, pero la misma no se dio por falta de quórum, asistió solo el señor Wilian Gavilanes.
- Por invitación del gerente de la radio Satelital 95.1 FM a informar las labores como Alcalde de este cantón.
- Viaje a la Comunidad de Panchigua Bajo, donde se está construyendo el cerramiento de la cancha.
- Se convocó a los integrantes del Consejo de Planificación del cantón Chimbo, para la aprobación de la matriz de Alineación Estratégica Nacional-Plan Nacional para el buen vivir 2017-2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, la misma que se aprobó por mayoría de votos.
- Se efectuó una reunión de trabajo con los moradores del barrio Tamban, para tratar asuntos de legalización de terrenos a favor de la municipalidad, la misma que aceptaron y quedaron en hacer llegar las copias de las escrituras.
- Asistí a la sesión del Consejo de Protección de derechos, la misma que se efectuó ya que existió el quórum necesario y se aprobó el presupuesto para lo que resta del año fiscal.
- Viaje a la ciudad de Guayaquil a la audiencia con la compañía Supergold S.A por acción de protección.

- Por invitación de la señora directora de la Unidad Educativa la Magdalena asistí a la sesión solemne por aniversario de esta institución educativa.
- Asistí a una reunión de trabajo en la Comunidad de Tiumbil, donde se agradeció a esta municipalidad las obras realizadas en la mencionada comunidad.
- Asistí a una reunión de trabajo en la Comunidad el Liaca, donde se agradeció a esta municipalidad las obras realizadas en la mencionada comunidad.
- Acudí a la Universidad Estatal de Bolívar a una reunión de trabajo, en conjunto con el Ing. Ignacio Rojas y el Ing. Químico de la EPMAPA Chimbo, a tratar asuntos del agua potable en el cantón.
- Recorrido de obras como lastrado de vías en la Comunidad de Tuso Alto.
- Realice una inspección en la Comunidad de Tullupamba, donde se construirá el proyecto de agua.
- Por invitación de la congregación marianitas, asistí al sector del avión de esta ciudad al recibimiento de la imagen de Santa Marianita de Jesús por sus 400 años de nacimiento.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El señor Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ  
ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS  
SECRETARIA GENERAL**